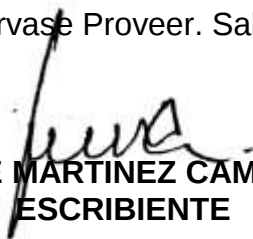




INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo con Garantía Real.
Actuación:	Requerir.
Radicado:	086344089001-2015-00129-00.
Demandante:	Industrias Puropollo S.A.S.
Demandado:	José Manuel Rada Riquet.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir al Juzgado Doce Laboral de Barranquilla. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, agosto 18 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir al Juzgado Doce laboral del Circuito de Barranquilla, a fin de que informe a esta dependencia judicial si la entidad ha cumplido con lo ordenado por este Despacho Judicial en sentencia de fecha febrero 16 de 2022 y comunicado por oficio No.068 de marzo 1 de 2022, en el sentido que comunique el estado del proceso con número de radicación interna de ese Despacho N° 2015000278 y así mismo, la liquidación de crédito y costas del proceso en cuestión.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandante, informa que, hasta el momento no han dado respuesta alguna sobre la solicitud antes señalada.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c37e2d3a7917df9c880ba64c3f5b4358439e47b41422f0f0ce7407d05a69e21**

Documento generado en 18/08/2022 10:35:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>